

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

84**MADRID NÚMERO 54****EDICTO**

Don Emilio López Durán, secretario del Juzgado de instrucción número 54 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 920 de 2011 se ha acordado notificar la presente resolución:

Diligencia de ordenación de don Emilio López Durán, secretario judicial del Juzgado de instrucción número 54 de Madrid.—En Madrid, a 16 de noviembre de 2011.

Por presentado el anterior escrito de la procuradora doña María Josefa Ávila Arellano, únase a los autos de su referencia, y no ha lugar, toda vez que no consta apoderamiento alguno a favor de la citada procuradora por parte de don Petr Krause, y requiérase a fin de que se proceda en el término de cinco días a la subsanación de dicho defecto de forma, debiendo ratificar el propio condenado el recurso de apelación interpuesto, requiriéndose al mismo a través de edictos al ser desconocido su paradero, con apercibimiento de no tener por interpuesto dicho recurso.

Notifíquese la presente resolución, haciéndole saber que contra la misma cabe recurso de reposición en el término de cinco días.

Así lo acuerdo y firmo.—Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Petr Krause, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Madrid, a 16 de noviembre de 2011.—El secretario (firmado).

(03/40.775/11)